



Referencia CONAIPD-2016-0002

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

Antiguo Cuscatlán, a las 09:20 am, del día 28 de enero de 2016, en el **Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° CONAIPD-2016-0002, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], mediante la cual solicitó lo siguiente:

***"listados de personas que han realizado viajes al extranjero de la institución de los años 2011-2015 y los viáticos que han otorgados a estas personas, determinando los que hayan sido otorgados por la institución y por patrocinadores, donantes, etc. Los viajes que han sido publicados en la página web, 21 en total, no todos están completos en el apartado de viáticos, y retomando el espíritu de LEY SOBRE EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS que manda a declarar ingresos económicos percibidos por los empleados públicos, solicito dicha información."***

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los artículos 50, 54 del Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública (RE-LAIP) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, y el artículo 19 del RE-LAIP, resuelve:

### **PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA**

Dicha información será entregada en fecha 05 de febrero de 2016, a través del medio solicitado.

  
**Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**